



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 013 -2020/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 20 ENE 2020

VISTO: El Informe N° 175-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 1466297 y Reg. Exp. N° 1116772; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 06 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 175-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 20 de enero 2020, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **segunda versión**, con el propósito de incluir veintiséis (26) procedimientos de selección según Anexo N° 01 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 013 -2020/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 20 ENE 2020

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Segunda Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye veintiséis (26) procedimientos de selección para la contratación de Consultorías de Obras, Ejecución de Obras, Adquisición de bienes y Contratación de Servicios según Anexo N° 01 que en un (01) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC Manuel Venancio Morales
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD :

O) SIGLAS :

F) PLIEGO :

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA Sede Central

DI UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C. :

B) AÑO :

E) RUC :

2020

Table with columns: Item, Tipo de Compra o Selección, Tipo de Proceso, Tipo, Tipo de Proceso, Cantidad, Unidad de Medida, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Valor Estimado de la Contratación, Tipo de Cambio, Fuente de Financiamiento, Fecha de Publicación, Modalidad de Selección, Observaciones, Oficina de Asesoramiento. Rows include items 10, 11, 12, 13, 14, 15, and 18.



17 - Línea	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	5000.00	00	01	01	96	1 - Enero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
18 - 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	3000.00	00 <td>01 <td>01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td></td>	01 <td>01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	96	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
18 - 1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	304 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	13 - Gasto	1 - Soles	82100.00	00 <td>01 <td>01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>20 - Subasta Inversa Electrónica</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td></td>	01 <td>01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>20 - Subasta Inversa Electrónica</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>20 - Subasta Inversa Electrónica</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	96	2 - Febrero	20 - Subasta Inversa Electrónica	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
20 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	200000.00	00 <td>01 <td>01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td></td>	01 <td>01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>96</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	96	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	132000.00	00 <td>01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	10	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	80000.00	00 <td>01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	10	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
22 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	137500.00	00 <td>01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	10	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	75000.00	00 <td>01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	10	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	65000.00	00 <td>01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	10	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	65949.50	00 <td>01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	10	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	64468.98	00 <td>01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	01 <td>10</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	10	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	9000.00	00 <td>00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	00	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	76971.15	00 <td>00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>20 - Subasta Inversa Electrónica</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>20 - Subasta Inversa Electrónica</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	00	00	2 - Febrero	20 - Subasta Inversa Electrónica	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	4297.15	00 <td>00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	00	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	30700.00	00 <td>00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	00	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	131197.02	00 <td>00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	00	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	9382.01	00 <td>00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	00	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI
21 - 0 - Repetición ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por el proveedor de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	36 - Servicio	1 - Soles	34971.04	00 <td>00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td> </td>	00 <td>00</td> <td>00</td> <td>2 - Febrero</td> <td>301 - Sin Modalidad</td> <td>OFICINA DE MANTENIMIENTO</td> <td>0 - SI</td>	00	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0 - SI

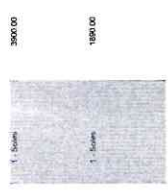


25	1	Unico	0 - Por la Entidad	3	0 - HO	ADQUISICION DE OBTURA HORIZONTAL USUABE	101510200010001	16	Migración	823256					2213.97		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		66000.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
26	0 - Reclamación Item		0 - Por la Entidad	1	0 - HO	CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LOS SERVIDORES EN LAS ZONAS ALTAS ANDINAS DE LA PROVINCIA DE ACORAMBA ANTA MARIACA GUECAMA Y HUANCATELCA	811510200010019	36	Servicio	3.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad	132000.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI	
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		46000.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		46000.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		46000.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
27	0 - Reclamación Item		0 - Por la Entidad	1	0 - HO	CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LOS SERVIDORES EN LAS ZONAS ALTAS ANDINAS DE LA PROVINCIA DE ACORAMBA ANTA MARIACA GUECAMA Y HUANCATELCA	811510200010019	36	Servicio	10.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad	374000.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI	
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
										1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad		37400.00		1 - Enero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
28	1 - Unico		0 - Por la Entidad		0 - HO	COMITE CONSULTIVO GENERAL PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE ANDALES DE LAS ZONAS ALTAS ANDINAS DE ACORAMBA ANTA MARIACA GUECAMA Y HUANCATELCA	801110600027102	36	Servicio	1.00	1.00	1 - Enero	301 - Sin Modalidad	71000.00		2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	CUENTA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI	





Item	Por la Entidad	Por procedimientos de selección	Licitación Pública	Otras	Descripción	Cantidad	Unidad	Código	Valor Unitario	Valor Total	Modalidad
1	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS PERIURBANO DE LUAMBAWANA, DE JONAY Y TOSAMAMA PARA EL AREA EDUCATIVA MODO C/CAMPAÑA CCATAPAYCCO Y ACCIONA DEL DPTO DE YAUAY PROV. DPTO DE INCA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
2	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
3	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE LUAMBAWANA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
4	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE OCCORWA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
5	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE TOTOSAYWANA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
6	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE ELORWA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
7	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE OCCORWA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
8	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE INDOCCO CACHA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
9	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE CHICHIGUANI	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
10	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANTAMPAL	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
11	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE CATUYHUAYCCO	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
12	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE ACCOCCASA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
13	0	1	1	0	ASO DE CAMARAS DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVICA DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	2011010000010	1.00	1.00	1. - Soles
14	0	1	1	0	ASO DE CAMARAS DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVICA DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	2011010000010	1.00	1.00	1. - Soles
15	0	1	1	0	ASO DE CAMARAS DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVICA DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	2011010000010	1.00	1.00	1. - Soles
16	0	1	1	0	ASO DE CAMARAS DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVICA DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	2011010000010	1.00	1.00	1. - Soles
17	0	1	1	0	ASO DE CAMARAS DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVICA DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	2011010000010	1.00	1.00	1. - Soles
18	0	1	1	0	ASO DE CAMARAS DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVICA DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	2011010000010	1.00	1.00	1. - Soles
19	0	1	1	0	ASO DE CAMARAS DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVICA DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	2011010000010	1.00	1.00	1. - Soles
20	1	0	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
21	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
22	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
23	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
24	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
25	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
26	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
27	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
28	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
29	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
30	1	0	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles
31	0	1	0	0	CONF. PARA LA EDUCACION DE LA OBRERA DE LOS SERVIDORES EDUCACIONALES EN EL DPTO DE HUANCAYVICA	40	Unidad	72174600023009	1.00	1.00	1. - Soles



6.00 10.00

ADQUISICION DE MESA DE MAQUERA	56151164007180	40 - Unidad
ADQUISICION DE GILLOS FLOC DE METAL	5610220007707	40 - Unidad



2018